

Resumen de acuerdos de la sesión ordinaria de la Comisión de Seguimiento del Programa DOCENTIA-ULPGC de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria celebrada el 8 de octubre de 2024.

Se inicia la reunión a las 10:40 horas del 8 de octubre de 2024 en la sede institucional de la ULPGC:

ORDEN DEL DÍA
1. Lectura y aprobación, si procede, del acta nº 32 de la sesión anterior. 2. Aprobación, si procede, del informe de Análisis de las Justificaciones del profesorado y de los centros correspondiente a la Convocatoria DOCENTIA-ULPGC 2022-2023. 3. Análisis de las acciones de mejora realizadas por los docentes que recibieron un Informe confidencial de retroalimentación tras su participación en la convocatoria DOCENTIA-ULPGC 2021/2022. 4. Actividad formativa anual: los criterios de evaluación de la actividad docente y sus consecuencias. 5. Ruegos y preguntas.

ACUERDOS

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta nº 32 de la sesión anterior.

El Secretario de la Comisión resume el contenido del acta de la sesión anterior, cuyo borrador se había remitido a los miembros de la comisión por correo electrónico, y todos los asistentes muestran su conformidad con la aprobación sin que sea necesario introducir modificaciones.

2. Aprobación, si procede, del informe de Análisis de las Justificaciones del profesorado y de los centros correspondiente a la Convocatoria DOCENTIA-ULPGC 2022-2023.

DOCENTIA-ULPGC
COMISIÓN DE SEGUIMIENTO (08 DE OCTUBRE DE 2024)

El Secretario presenta el informe de Análisis de las Justificaciones del profesorado y de los centros de la convocatoria 2022/2023, que ha sido elaborado por el Gabinete de Evaluación institucional, incluyendo las aportaciones de los miembros de la Comisión de Seguimiento.

En el informe se incluyen las justificaciones que los docentes presentan en sus autoinformes en relación a los diferentes indicadores y también las que se incluyen en los informes de los centros en los que impartieron docencia. El informe recoge los puntos fuertes o buenas prácticas, los puntos débiles y las posibles oportunidades de mejora que se pueden derivar de esas justificaciones. Una vez aprobado el informe será remitido a los centros y departamentos para que se tengan en cuenta estas justificaciones en la formulación de sus objetivos anuales y en la revisión anual de los proyectos docentes, así como en las temáticas que se deben abordar en las comisiones de coordinación de nivel y vertical de cada titulación afectada por dichos comentarios.

También se difundirá en la web del área de calidad de la ULPGC para que todos los docentes puedan considerar las buenas prácticas y reconocer posibles puntos débiles en su actividad docente.

El Secretario quiere destacar del informe las buenas prácticas de los docentes en lo que respecta a la coordinación entre profesores que imparten la misma asignatura, la implementación de acciones formativas novedosas que facilitan el aprendizaje y los recursos didácticos que se ofrecen. Algunos de los puntos débiles detectados hacen referencia al elevado número de estudiantes en clase y a la escasa preparación de los estudiantes. En relación a la formación docente, un número significativo de docentes comenta que han tenido dificultades para poder formarse (incompatibilidad horaria, excesiva carga de trabajo, etc) e introducir mejoras o innovaciones metodológicas.

Los asistentes muestran su conformidad con el informe que queda aprobado por unanimidad.

3. Análisis de las acciones de mejora realizadas por los docentes que recibieron un Informe confidencial de retroalimentación tras su participación en la convocatoria DOCENTIA-ULPGC 2021/2022.

El Secretario de la Comisión de Seguimiento recuerda que, de acuerdo con el Protocolo para el seguimiento de los planes individuales de mejora remitidos a los docentes, aprobado por la propia Comisión de Seguimiento, le corresponde a esta Comisión el análisis de las acciones de mejora realizadas por los docentes que reciben el informe confidencial de retroalimentación tras su participación en la convocatoria 2021/2022.

En este sentido, recuerda que en la reunión de 15 de mayo de 2023 la Comisión aprobó dieciséis planes de mejora que fueron remitidos ese mes a los docentes mediante el correo electrónico institucional. En el informe remitido se da un plazo de un año para que los docentes realizaran las acciones de mejora propuestas y para que enviaran a la cuenta de correo institucional un breve informe sobre las mismas. Concluido el plazo en julio de 2024, el Gabinete de evaluación institucional ha recibido ocho respuestas.

- Código solicitud 20182021C300475
- Código solicitud 20182021C300558
- Código solicitud 20182021C301107
- Código solicitud 20182021C301416
- Código solicitud 20182021C302150
- Código solicitud 20182021C302180
- Código solicitud 20182021C302558
- Código solicitud 20182021C302682

El secretario y el presidente se comprometen a que en próximas convocatorias se pueda sistematizar y ofrecer a los miembros de la comisión el seguimiento de cuál había sido el resultado en anteriores convocatorias, si los docentes habían sido objeto de otros planes de mejoras y si, en ese caso, habían o no contestado.

Finalmente, el presidente de la comisión propone que se remita un correo electrónico a los docentes que han remitido sus informes para comunicarles que sus informes han sido tomados en consideración por la comisión de seguimiento y agradecerles su contribución a la mejora del programa.

4. Actividad formativa anual: los criterios de evaluación de la actividad docente y sus consecuencias.

El Secretario toma la palabra recordando que el Manual de procedimiento prevé que cada año los miembros de la Comisión de Valoración y la Comisión de Seguimiento deben recibir formación técnica sobre el programa de evaluación DOCENTIA.

A continuación, pasa a presentar los distintos criterios de evaluación previsto en el vigente Manual de procedimiento, así como las consecuencias que se derivan de la evaluación. Además, el secretario aprovecha esta acción formativa para informar acerca del encuentro del pasado mes de junio en Santander, “La evaluación cualitativa del desempeño docente en el sistema universitario español mediante el programa DOCENTIA: dificultades, casos de éxito, aprendizajes y líneas de mejora”, organizado por la ANECA. La ULPGC tuvo la oportunidad de presentar el DOCENTIA-ULPGC, haciendo especial referencia al borrador sobre el Marco de Desarrollo Profesional Docente que ha sido negociado por los sindicatos. En relación a este encuentro, el secretario destaca que se está valorando la posibilidad de modificar el nuevo marco DOCENTIA de ANECA y que uno de los puntos de mayor interés en la reunión fue la determinación de los criterios que deben ser tenidos en cuenta a la hora de conceder la excelencia en los distintos programas de evaluación, ya que este reconocimiento ha pasado a ser valorado con 40 puntos en las acreditaciones a titular y cátedra

Se cierra la sesión el día 8 de octubre de 2024 a las 11.40 horas.